

ALEXANDRE PALLARES CERVILLA, secretari de l'Ajuntament de Calafell.

CERTIFICO: Que el Ple de l'Ajuntament, en sessió de caràcter ordinari celebrada el dia 3 de desembre de 2018, adoptà, entre d'altres, l'acord que es transcriu literalment a continuació:

MOCIÓ DEL GRUP MUNICIPAL DE CIUTADANS (C'S) AL AJUNTAMENT DE CALAFELL PER L'ESTUDI DE LA UBICACIÓ D'UNA RESIDÈNCIA PER GRANS DISCAPACITATS AL MUNICIPI DE CALAFELL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Vista la Ley 12/2007 de 11 de octubre de Servicios Sociales donde se expresa que **“La construcción de una sociedad de progreso viene determinada también por el nivel de cohesión social, la cual se basa en la igualdad de oportunidades y en la promoción social e individual. Los servicios sociales son un instrumento para favorecer la autonomía de las personas, para mejorar las condiciones de vida, para eliminar situaciones de injusticia social y para favorecer la inclusión social.”**

Según el artículo 19 **Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la Comunidad,** de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, donde reconoce (...) b) **“las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de esta”**

ANTECEDENTES.

Visto el informe con datos actualizados de 2017 publicados por el Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat de Catalunya sobre personas con discapacidad y coberturas para atenderlas, desde Cs Calafell hemos constatado que en Catalunya hay un total de 188.861 con una discapacidad **“físicomotora”** respecto a los discapacitados físicos no motores el número asciende a 114.826 personas sumando así 303.687 el total de discapacitados físicos en Cataluña.

De este total de discapacitados, 7309 personas viven en la comarca del Baix Penedés, y de estas 1672 son vecinos de Calafell, de los cuales 980 son discapacitados físicos, y 640 tienen una gran discapacidad con un porcentaje superior al 65%.

Plaça de Catalunya, 1
43820 Calafell
Tel. 977 69 90 09

www.calafell.cat

Signatura 1 de 2 | ALEXANDRE PALLARES CERVILLA | 12/12/2018 | SECRETARI

Signatura 2 de 2 | Ramon Ferré i Solé | 12/12/2018 | ALCALDE

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació | b451bb8a291a4980a2eb504603787c3c001

Url de validació | <http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/diariabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades | Classificador: Certificat -



En cuanto a las instalaciones que puedan dar algún tipo de atención a las personas con discapacidad en nuestra comarca son claramente insuficientes teniendo en cuenta el tipo de instalación nos encontramos que en el Baix Penedes, Hogares Residenciales existen 3 con 44 plazas, Centros Ocupacionales hay 3 con 148 plazas, y en nuestra comarca no existe ningún centro residencial ni ningún centro de atención especializada, datos lamentables que están por debajo de las necesidades reales y de la media de Cataluña.

Tras este análisis desde Cs Calafell constatamos que las necesidades de estos vecinos, en innumerables ocasiones se encuentran sin respuesta, y nos toca a nosotros a la parte política trabajar planificando y adoptando políticas para dar una respuesta actual y de futuro a las necesidades de carácter socio-sanitario (residencias, centros de día, viviendas tuteladas, servicio integral de ayuda a domicilio, etc) de las personas con grandes discapacidades.

Las competencias en este aspecto dependen de la Generalitat de Catalunya, y según se ha dicho textualmente desde responsables del área de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia **“se distribuye las plazas tomando en cuenta mapa de servicios donde se detallan las prioridades de creación de nuevas prestaciones por cada comarca según la demanda y la demografía y que posteriormente se da prioridad a aquellos lugares donde hay mayor número de personas con grados de dependencia 2 y 3”** y teniendo en cuenta que en el Baix Penedés corresponden a, 495 personas en grado 3 y 854 en grado 2, y además que **“se tiene en cuenta las listas de espera de cada comarca”** desde Cs Calafell vemos necesarios trasladar la realidad de nuestra comarca y de manera especial de nuestro municipio, para explicar a la Generalitat la grave situación de déficit de plazas residenciales u otras coberturas necesarias para mejorar el día a día de nuestros vecinos y sus familias.

Aun habiendo cedido ya por parte de este ayuntamiento terrenos para la construcción de un centro de día y taller ocupacional, desde Cs Calafell seguimos entendiendo que existe la necesidad evidente de convenir con la Generalitat la progresiva creación de plazas residenciales o de otro carácter para personas con gran discapacidad; facilitando nuestro ayuntamiento las condiciones (mediante cesión de solares/terrenos y/o la asunción de otras obligaciones en el estricto marco de las prescripciones legales) para que pueda darse progresivamente una respuesta a la falta de plazas residenciales para personas con gran discapacidad, en nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto desde el Grupo Municipal de Cs Calafel proponemos al pleno la adopción de los siguientes

Plaça de Catalunya, 1
43820 Calafell
Tel. 977 69 90 09

www.calafell.cat

Signatura 1 de 2	12/12/2018	SECRETARI
ALEXANDRE PALLARES CERVILLA		
Signatura 2 de 2	12/12/2018	ALCALDE
Ramon Ferré i Solé		

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació: b451bb8a291a4980a2eb504603787c3c001

Url de validació: <http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/diariabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades: Classificador: Certificat -



ACUERDOS:

PRIMERO: Que en un plazo no superior a tres meses a partir de este acuerdo el ayuntamiento de Calafell, se comprometa a crear una mesa de trabajo por la discapacidad (aprobada por el pleno en sesión celebrada en diciembre de 2015) para recoger con los técnicos y profesionales, asociaciones del sector y afectados, la realidad de las carencias de nuestra comarca y en especial de nuestro municipio para entre todos poder tomar las medidas correctoras dentro del marco de nuestras competencias y/o poder trasladarlas a administraciones superiores.

SEGUNDO: Instar al Gobierno Municipal a llevar a cabo los trámites necesarios para conveniar con la Generalitat de Catalunya la cesión de solares y/o equipamientos municipales para la construcción de nuevas residencias públicas o en régimen de concierto para la gran discapacidad en nuestro municipio.

TERCER: Instar al Gobierno Municipal a urgir al Govern de la Generalitat de Catalunya a aumentar/crear en nuestro municipio el número de plazas residenciales públicas o en régimen de concierto para las personas con gran discapacidad, centros de día, viviendas tuteladas, y el número y cantidad de las Prestaciones Económicas Vinculadas (PEV).

CUARTO: Trasladar estos acuerdo al Departament de Benestar Social de la Generalitat de Catalunya, al Consell Comarcal del Baix Penedés, a las asociaciones y entidades de discapacitados de nuestro municipio y nuestra comarca.

El Ple de la corporació de conformitat amb la proposta presentada i per unanimitat de tots els membres que constitueixen quòrum suficient per la majoria legal, adopta el següent acord:

PRIMER: Que en un termini no superior a tres mesos a partir d'aquest acord l'ajuntament de Calafell, es comprometi a crear una taula de treball per la discapacitat (aprovada pel ple en sessió celebrada el desembre de 2015) per recollir amb els tècnics i professionals, associacions del sector i afectats, la realitat de les mancances de la nostra comarca i en especial del nostre municipi per entre tots poder prendre les mesures correctores dins el marc de les nostres competències i / o poder traslladar-les a administracions superiors.

SEGON: Traslladar aquests acord al Departament de Benestar Social de la Generalitat de Catalunya, al Consell Comarcal del Baix Penedès, a les associacions i entitats de discapacitats del nostre municipi i la nostra comarca.

I per que consti, signo aquest certificat amb la salvetat del text definitiu de l'acta.

Plaça de Catalunya, 1
43820 Calafell
Tel. 977 69 90 09

www.calafell.cat

Signatura 2 de 2	12/12/2018	ALCALDE
Ramon Ferré i Solé		
Signatura 1 de 2	12/12/2018	SECRETARI
ALEXANDRE PALLARES CERVILLA		

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació: b451bb8a291a4980a2eb504603787c3c001

Url de validació: <http://seu.calafell.cat/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades: Classificador:Certificat -





Signatura 1 de 2	ALEXANDRE PALLARES CERVILLA	12/12/2018	SECRETARI
Signatura 2 de 2	Ramon Ferré i Solé	12/12/2018	ALCALDE

Plaça de Catalunya, 1
43820 Calafell
Tel. 977 69 90 09

www.calafell.cat

	Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
	Codi Segur de Validació	b451bb8a291a4980a2eb504603787c3c001
	Url de validació	http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
	Metadades	Classificador:Certificat -

